

CONVOCATORIA PARA REALIZAR INTERCAMBIO ACADÉMICO VIRTUAL O PRESENCIAL NACIONAL E INTERNACIONAL DURANTE EL AÑO 2023-2.

LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES ANUNCIA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR INTERCAMBIO ACADÉMICO VIRTUAL O PRESENCIAL, PARA EL 2023-2 CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

1. **Entidad oferente:** Universidades con convenios bilaterales, redes y asociaciones con oferta académica virtual o presencial para el periodo mencionado
2. **Fecha de Apertura:** 07 febrero de 2023
3. **Fecha de cierre:** 09 de marzo de 2023
4. **Duración de la convocatoria:** 30 días calendario.
5. **Programas que pueden participar:** TODOS LOS PROGRAMAS DE **PREGRADO** DE LA UNIVERSIDAD
6. **Objeto de la Convocatoria:** Realizar intercambio virtual o presencial estudiantil durante el segundo semestre de 2023. Dando cumplimiento al Plan Estratégico de Desarrollo 2019-2030, del componente 1.3 Internacionalización. Ofrecer oportunidades de movilidad académica en la UPTC para estudiantes de pregrado, con el fin de establecer el perfil de ciudadano global en un contexto local.
7. **Número de becas:** 40 (cuarenta)
8. **Tipo de apoyo: Beca parcial:** Exoneración pago de matrícula durante el semestre que dure el intercambio, así como apoyo en tiquetes aéreos ida y regreso en clase económica. Beca Completa: Exoneración pago de matrícula durante el semestre que dure el intercambio, así como apoyo en tiquetes aéreos ida y regreso en clase económica, la Universidad de destino asume el costo de alojamiento y alimentación.
9. **Destino:** Virtual o Presencial (De acuerdo con la disponibilidad de oferta académica internacional o nacional).
10. **Requisitos:** Establecido en el Acuerdo 068 de 2019, artículo 6, literal 6.1: Requisitos para la movilidad de estudiantes de PREGRADO:

OBLIGATORIOS:

1. Ser estudiante activo y no haber terminado académicamente.
2. No estar considerado en situación de riesgo académico en el semestre de la postulación, acorde con los respectivos reglamentos estudiantiles.
3. Haber cursado y aprobado, al menos, el 40% de los créditos del plan de estudios para movilidad nacional e internacional.
4. Cursar el número de asignaturas acorde a la normatividad académica de la universidad de destino.
5. Tener un promedio acumulado igual o superior a 3.5.
6. No haber tenido sanciones disciplinarias en ninguna sede de la UPTC en el momento de presentar la solicitud de intercambio.



Código: E-GC-P02-FO1	Versión: 06	Página 2 de 4
-----------------------------	--------------------	----------------------

7. Tener el visto bueno del Comité de currículo del programa que cursa el estudiante, con el aval del Consejo de Facultad, para realizar el intercambio nacional o internacional.
8. Ser mayor de edad.
9. Los demás que establezcan los convenios de cooperación vigentes y los requisitos específicos de las respectivas convocatorias.
10. Existencia de un convenio de cooperación vigente y activo, suscrito entre la UPTC y la institución de destino.
11. Haber participado en la convocatoria abierta para el programa al que pertenezca.

11. Documentos que debe adjuntar para participar en la convocatoria:

1. Diligenciar y adjuntar el formato de movilidad N° **E-GC-P02-FO2. Adjunto a la convocatoria.**
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
3. Carta de motivos indicando la intención de participar en la convocatoria.
4. Hoja de vida en formato Europass. (Adjunto a la convocatoria).
5. Adjuntar copia del certificado vigente (no mayor a dos años de expedición) de proficiencia en idioma extranjero (inglés) correspondiente mínimo a B1, según el Marco Común Europeo de Referencia. (El Instituto Internacional de Idiomas de la UPTC, puede realizar el examen sin ningún costo).
6. En caso de tener distinciones, reconocimientos o premios, adjuntar copia del documento que lo certifique.
7. En caso de haber participado en eventos académicos internacionales, nacionales y/o regionales, adjuntar copia del certificado o documento que lo certifique.
8. Presentar una propuesta de proyecto a realizar en la universidad nacional o extranjera. La temática debe ser acorde a la naturaleza del programa que cursa, el cual debe ir estructurado como un proyecto (planteamiento del problema, objetivos, metodología, bibliografía). Presentar evidencias de impactos académicos o un producto académico derivado a la movilidad.

12. Ítems que le suman puntos en la tabla de calificación:

CRITERIO	CALIFICACIÓN
1. Promedio acumulado	0-20
2. Proficiencia en idioma extranjero mínimo a B1 MCER (Marco Común Europeo de Referencia) - B1: 5 puntos, B2: 7 puntos, C1: 10 puntos. <i>Este criterio excluye a la Licenciatura en Lenguas Modernas con énfasis en inglés y Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en inglés y en francés, las cuales se evaluarán las solicitudes sobre 90 puntos.</i>	0-10
3. Participación en investigación o extensión Pertener a un grupo de investigación: 5 puntos, Participación en proyectos de investigación: 10 puntos, Productividad: 15 puntos.	0 -15
4. HOJA DE VIDA	
5. Representación estudiantil	7
6. Monitoría	7
7. Distinciones, premios y reconocimientos	7
8. Participación en eventos académicos (local, nacional e internacional) Participante: 4 puntos Ponente y/u organizador: 7 puntos	7
9. Representación institucional en actividades deportivas y culturales	7
10. Evaluación del proyecto académico (Comité de Currículo)*	0-20



**Tener una propuesta de proyecto a realizar en la universidad nacional o extranjera. La temática debe ser acorde a la naturaleza del programa que cursa, el cual debe ir estructurado como un proyecto (planteamiento del problema, objetivos, metodología, bibliografía). Presentar evidencias de impactos académicos o un producto académico derivado a la movilidad.*

13. Procedimiento administrativo:

1. En atención a la Ley Anti trámites 019 de 2012, la Dirección de Relaciones Internacionales solicitará a las oficinas correspondientes información respecto a: Notas, promedio, participación en investigación o extensión, representación estudiantil, monitoria, y representación institucional en actividades deportivas y culturales. El estudiante **NO** deberá solicitar ni adjuntar ninguno de estos documentos.
2. La Dirección de Relaciones Internacionales se encargará de enviar la documentación y formatos a los Comités de Currículo para que sea evaluada cada solicitud.

14. Información para tener en cuenta cuando se cargue la documentación:

1. Solamente se evaluarán las solicitudes que hayan cargado los documentos en la plataforma virtual en los plazos establecidos y forma (debe llenar un solo formulario en el aplicativo web).
2. No se recibirán documentos por correo electrónico o fuera de las fechas establecidas en la presente convocatoria.
3. Todos los documentos deben ser cargados en el vínculo habilitado para tal fin en la página de la UPTC: <https://forms.gle/avW9Gg6m9LvgaKiw5>
4. Los documentos deben ser cargados en **UN SOLO archivo PDF** en orden de acuerdo con el punto donde se encuentran establecidos los requisitos específicos.
5. La información se debe subir a través del correo institucional (verificar que el correo esté activo antes de aplicar a la convocatoria) en el enlace de la convocatoria dispuesto en el micrositio de Relaciones Internacionales en la sección de convocatorias.
6. El candidato podrá cargar la información y los documentos **UNA SOLA VEZ**. Sugerimos tener toda la documentación lista – escaneada – antes de cargar el formulario.

15. Notas importantes:

1. La Dirección de Relaciones Internacionales será la encargada de presentar a cada estudiante a la universidad de destino, adjuntando la información y documentos que se soliciten. Una vez se tengan los resultados de visto bueno del Comité de Currículo, con aval del Consejo de Facultad, se le pedirá al candidato o candidata diligenciar los formatos requeridos por la universidad de destino para la postulación.
2. En el marco de convenios bilaterales, redes, asociaciones y membresías, y adjunto a esta convocatoria, se estará actualizando el listado de universidades que a la fecha tienen disponibilidad de cupos para recibir candidaturas en intercambio virtual o presencial. Dicha información se estará publicando en el micrositio de convocatorias salientes de la Dirección de Relaciones Internacionales.
3. Cumplir con los protocolos de movilidad saliente en pandemia Código: E-GC-P02-G01, aprobados por el Consejo Académico.
<http://desnet.uptc.edu.co:17012/DocSigma/Guias/E-GC-P02-G01-V03.PDF>

MACROPROCESO EXTENSIÓN Y CONSULTORÍAS
PROCESO: GESTIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
INTERINSTITUCIONAL
PROCEDIMIENTO PARA LA MOVILIDAD ACADÉMICA
CITA PARA CONVOCATORIAS



Código: E-GC-P02-FO1

Versión: 06

Página 4 de 4

16. Cronograma:

ACTIVIDADES	FECHA	HORA
1. Apertura convocatoria	08 de febrero 2023	12:00 p. m
2. Fecha para cargue de documentos en la plataforma virtual	08 de febrero al 09 de marzo de 2023	N/A
3. Cierre convocatoria	09 de marzo de 2023	06:00 p. m
4. Revisión documentos por parte de la Dirección de Relaciones Internacionales	10 al 17 de marzo de 2023	N/A
5. Envío documentos a Comités de Currículo respectivos	13 de marzo de 2023	06:00 p. m
6. Evaluación de solicitudes por el Comité de Currículo, Entrevistas, Aval del Consejo de Facultad respectivos	17 al 27 de marzo de 2023	06:00 p. m
7. Revisión de resultados y selección de candidatos por parte del Comité de Internacionalización	28 de marzo de 2023	2:00 p.m.
8. Publicación de resultados de estudiantes seleccionados	30 de marzo de 2023	12:00 p. m
9. Reunión con estudiantes seleccionados en la Oficina de Relaciones Internacionales en Tunja	Por definir	

Estos términos de referencia fueron avalados por el Comité para la Internacionalización, teniendo en cuenta lo estipulado en el Acuerdo 068 de 2019.

RESPONSABLE:

CLAUDIA MILENA DÍAZ ULLOA

Directora de Relaciones Internacionales